

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

MODIFICACION del Anuncio de 30 de junio de 2005, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos piloto de evaluación de la satisfacción del alumnado y de la calidad de la docencia del profesorado en las Universidades Públicas de Castilla y León.

El citado Anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 133, de 11 de julio de 2005, publicándose posteriormente una rectificación de su base 5.1 que establece un plazo de sesenta días naturales para la presentación de solicitudes («B.O.C. y L.» n.º 139, de 19 de julio).

Fruto de esa rectificación se advierte la necesidad de ampliar de la fecha máxima inicialmente establecida para la justificación de actuaciones previa al pago, por lo que se procede a efectuar la oportuna modificación de la base 9.2, cuya redacción definitiva es la siguiente: «El pago de las ayudas concedidas se librá a la cuenta bancaria de la Universidad

correspondiente, previa presentación en la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, hasta el 30 de noviembre de 2005, de la siguiente documentación justificativa:

- a) Informe del responsable de la Unidad que coordinará el proyecto, con el V.º B.º del Vicerrector correspondiente, en el que conste que se están realizando las actividades con arreglo al proyecto presentado.
- b) Certificado expedido por el Jefe de Servicio de la Contabilidad o Intervención de la Universidad en el que se acredite la previsión de los gastos derivados de la ejecución del proyecto objeto de la presente convocatoria por un importe igual o superior a la cantidad concedida.
- c) Declaración jurada en la que consten otras subvenciones o ayudas económicas solicitadas o concedidas para la misma finalidad, conforme al modelo del Anexo III».

Valladolid, 4 de octubre de 2005.

El Presidente de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

